

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO DÉCIMO QUINTO Y SE ADICIONA LOS PÁRRAFOS DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO OCTAVO Y DÉCIMO NOVENO DEL ARTÍCULO 5 A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN MATERIA DE LIBERTAD DE PRENSA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANUAR ROBERTO FIGUEROA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, les agradece su disposición en esta jornada legislativa, este maratón legislativo.

También damos la bienvenida por supuesto a los representantes de los medios de comunicación, al tiempo que les agradecemos que estén siempre atentos del trabajo que realizamos y al público que nos honra con su presencia.

Para abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos pido a la Secretaría, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente con apego a la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Señor Presidente del listado de asistencia se deriva la existencia del quórum por lo que usted puede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día jueves quince de diciembre del año dos mil dieciséis.

Con apego a lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Reseñe la Secretaría de manera sucinta la propuesta del orden del día.

Por favor.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente.

1.- análisis de la iniciativa de decreto que reforma el párrafo décimo quinto y se adiciona los párrafos décimo sexto, décimo octavo y décimo noveno del artículo 5 a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de libertad de prensa, presentada por el diputado Anuar Roberto Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada como orden del día, les ruega manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?, ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias, diputada

Para sustanciar el punto número 1 del orden del día la Presidencia, informa que con fundamento en lo preceptuado en el artículo 47 fracción VIII, XX, y XXII, así como en los artículos 68, 72,82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto que reforma el párrafo décimo quinto y se adiciona los párrafos décimo sexto, décimo octavo y décimo noveno del artículo V a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de libertad de, presentada por el diputado Anuar Roberto Anuar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción.

Para facilitar el estudio, la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto que leerá la Secretaría.

Si diputado.

DIP. DIEGO MORENO VALLE. Señor Presidente, por razones economía procesal me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y resolutivos destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Someto a consideración de los integrantes de la Comisión Legislativa, la propuesta del diputado Diego Moreno, quien este por la afirmativa les ruego manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, adelante por favor Secretaria.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente.

El documento se va a leer conforme ya se dictamino en la reunión de trabajo y en la, de cómo quedaron ya de manera específica los puntos.

Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura, fue remitida a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto que reforma el párrafo décimo cuarto y adiciona los párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, sustanciado el estudio de este decreto y discutido con amplitud por los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa de decreto que reforma el párrafo decimocuarto y se adiciona los párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con forme lo expuesto en el presente dictamen y en los proyectos de decreto correspondientes.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente para la aprobación de la Legislatura y de los ayuntamientos de los municipios del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputada.

Para facilitar el estudio de la iniciativa de decreto, perdón, en observancia de lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputada.

De conformidad con el procedimiento Legislativo aplicable, esta presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y proyecto de decreto con que se acompañe y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

¿Alguien más?, muy bien, tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Muchas gracias, Presidente.

En el mes de marzo de 2016 el Grupo Parlamentario del PAN por conducto del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, presentó la iniciativa que reforma el artículo 5° constitucional, ¿qué objeto tienen la protección de la libertad de expresión de la libre manifestación de las ideas, de la difusión de las ideas, de proteger el derecho de que los ciudadanos tienen de allegarse de la información plural por los diversos medios, y también impedirle a las autoridades de cualquier nivel, secuestrar los bienes con motivo de esta difusión de la información, los periódicos impresos, las cámaras, etcétera.

Recordarán que hace unos meses, estuvimos discutiendo y se turnó a comisiones la Ley de Protección al Ejercicio Profesional de Periodistas. En estas discusiones derivaron en foros. Foros que realizaron diversos grupos parlamentarios que también realizaron instituciones académicas y en las que nosotros estuvimos participando de forma muy activa.

Una de las conclusiones importantes fue que necesitábamos realizar una reforma constitucional antes de tener un marco legal de protección, ya que la protección a los derechos humanos se da primordialmente en el marco de la Constitución del Estado.

Es por ello que se presenta esta iniciativa y tiene el objeto de proteger no sólo el ejercicio periodístico, sino también la libertad de información y el poder acceder a la información plural.

Por ello, celebramos el consenso que ha generado esta iniciativa en los diversos grupos parlamentarios y también que ha sido bien recibida por los profesionales de la información, que ya contarán con un instrumento jurídico de protección a nivel constitucional, gracias a esta iniciativa, que esperamos se aprueba en esta comisión y en el pleno legislativo.

Quiero agradecerles a todos esta disposición y decirles que seguiremos impulsando también la discusión y aprobación de una ley de protección a periodistas que sea plural, suficiente y que garantice que se realice con libertad ese trabajo, ya que el Estado de México de acuerdo a la PGR en la región centro, ese segundo Estado, con mayor número de homicidios en todo el país.

Entonces tenemos que realizar una protección integral y urgente a este importante sector.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Diego Moreno.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, a los medios de comunicación.

Primer lugar saludar también la iniciativa que hoy estamos comentando, hacer el comentario de que justo es que se reconozcan las garantías individuales que consagran nuestra constitución.

Justamente el día de hoy, en unidad los diputados que integramos esta comisión, coincidimos en que existe una homologación, de los preceptos constitucionales que establece nuestra carta magna en nuestro máximo ordenamiento estatal.

A partir del año 2013, se encuentran ya vigentes instrumentos constitucionales que garantizan justamente el acceso a la información y a la libertad de prensa. Estas reformas han tenido un impacto en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sin embargo, no habíamos aclarado de manera explícita estas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Con esta reforma complementamos y damos garantías plenas, precisamente a quienes ejercen esta labor, y es para nosotros un gusto también cumplir con una observación que en su momento realizó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, precisamente en materia de protección, precisamente a este derecho que hoy reconocemos en nuestra constitución local.

Decir que este reconocimiento va en el derecho de los ciudadanos a informar y ser informados. Los diputados que integramos la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, siempre estaremos del lado de dar transparencia, dar información clara y oportuna y que desde luego a aquellos profesionales que brindan este ejercicio oportuno y profesional a la ciudadanía, tengan sus derechos garantizados, por lo tanto manifiesto que estaremos a favor precisamente de los derechos que consagran el derecho a la información.

Muchas Gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juana Bonilla.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias.

Nuestra Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, vemos con buenos ojos la iniciativa que presenta el Partido Acción Nacional, nos parece que va encaminado a la protección del ejercicio periodístico, a todos aquellos periodistas que ya sea, ejercen su profesión en un medio nacional o en un medio comunitario, porque hay que entender que también hay periodistas que son meramente regionales o de alguna manera en alguno de los municipios nada más, pero todos, absolutamente todos, tienen un papel relevante en esta sociedad y esto viene al caso por la agresión que hubo hacia una de los periodistas, en semanas pasadas en Atizapán de Zaragoza y que al final de cuentas hay que darles garantías absolutamente a todos de su trabajo, he estaba yo leyendo una nota, justamente, que en este país cada 29 días, o casi cada 30 días, hay siempre la agresión o el asesinato a un periodista y desde luego, esto trae grandes implicaciones a nivel de todo el país y ahí estados en los que el problema es mucho mayor.

En este caso ha sido Veracruz por ejemplo que encabeza la lista de agresiones al ejercicio periodístico, pero en el caso del Estado de México nuestra responsabilidad como legisladores es justamente proteger jurídicamente a los ciudadanos, pero al medio periodista, al medio periodístico mucho más todavía, entonces por so nuestra fracción parlamentaria diputados va votar a favor de esta iniciativa, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Si no hubiera alguna otra participación consultaría a los integrantes de esta comisión ¿si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto? Y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano ¿en contra en abstención?

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Señor Presidente la propuesta ha sido, perdón si, la Comisión considera suficientemente discutido el punto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL Gracias diputada.

Consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal precisando que si algún integrante de la Comisión Legislativa desea separar un artículo para su discusión en particular se sirva indicarlo al momento de votar.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Señor Presidente el dictamen y el proyecto de decreto, han sido aprobados por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Se tiene entonces por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, estimando que no se separaran artículos para su discusión particular se declara su aprobación en lo particular, remita la Secretaría el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Señor Presidente los asuntos de la orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día jueves quince de diciembre de año dos mil dieciséis y solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Les rogaría a los señores integrantes de la comisión, permanecer cinco minutos más, para comentar un tema relacionado con el día de mañana.

Muchas gracias a los medios de comunicación.

Que tengan muy buena tarde.